

EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN MÓDULO FOL LOE CURSO 2017-2018

PROFESORA	M ^a Luisa García Domingo
CICLOS FORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciclo Superior de Documentación Sanitaria➤ Ciclo Superior de Higiene bucodental➤ Ciclo Superior de Administración y finanzas➤ Ciclo de Grado medio de Administración y gestión

A.- PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA A CLASE

(Sólo se tendrá derecho al examen final del módulo). En los ciclos presenciales, según la Orden de 26 de octubre de 2009 se requiere la asistencia a clase obligatoriamente del 85 % del total del módulo, es decir se puede faltar el 15 %. 14 faltas

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **70% de la nota se obtienen con pruebas objetivas** (test, preguntas teórico-prácticas, etc.). Si no diera lugar durante la evaluación la realización de una prueba objetiva, entonces, será 100% el trabajo.
- **30% Con trabajos individuales o en grupo.** Si no hay trabajos en alguna evaluación, la nota será el 100% de la nota de la prueba/s objetiva/s.
- Se promedian ambos bloques a partir de 5 siendo la nota de la evaluación y del módulo la media ponderada de ambos bloques.
- No se guardan parciales para la convocatoria de Septiembre.
- No habrá pruebas o ejercicios complementarios para subir nota.
Las fechas de los trabajos se han de respetar, no se recogerá ningún trabajo fuera de su plazo.

C.- LIBROS RECOMENDADOS

Libro FOL Mc Graw Hill Avanzado ISBN:978-84-486-1206-1

Correo electrónico: marisa.garcia@iessierradeguara.com

Los alumnos deberán crearse una cuenta de gmail para poder trabajar a lo largo del curso o proporcionar la que les de el centro en la matrícula para incluir más materiales y facilitar la entrega de trabajos.

Google classroom. A través de esta aplicación de google y las cuentas de correo se proporcionara material de trabajo.

D.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

En los títulos y currículos de cada ciclo:

--> **Documentación Sanitaria:**

Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias. Orden de 4 de mayo de 2015 de Técnico superior de Documentación Sanitaria.

--> **Higiene Bucodental:**

Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Orden de 4 de mayo de 2015 de Técnico superior de Documentación Sanitaria.

--> **Administración y Finanzas:**

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Orden de 2 de mayo de 2013, de Técnico Superior en Administración y Finanzas para la Comunidad Autónoma de Aragón.

--> **Administración y Gestión:**

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 26 de julio de 2010 de Técnico en Gestión Administrativa.

E.- CONTENIDOS

Unidad didáctica 1. ¿Qué leyes rigen las relaciones laborales?

Unidad didáctica 2. El contrato de trabajo

Unidad didáctica 3-4 El tiempo de trabajo y su retribución

Unidad didáctica 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Unidad didáctica 6. Las relaciones laborales colectivas

Unidad didáctica 7. La Seguridad Social y sus prestaciones

Unidad didáctica 8. Trabajo y salud

Unidad didáctica 9-10-11 Riesgos laborales, prevención en la empresa, actuación en caso de emergencias

Unidad didáctica 12-13. Orientación e inserción laboral

Unidad didáctica 14 Los equipos de trabajo

Unidad didáctica 15 Gestión de conflictos

F.- PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

El alumno tiene a su disposición la programación del módulo, siendo este documento, un pequeño extracto de la misma.